



## TROFEO HALCON VIAJES Cruceros ORC ANUNCIO DE REGATA 19 de marzo de 2023

El Real Club Náutico Torre Vieja organiza, con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, el “Trofeo Halcón Viajes”, que se celebrará en aguas de Torre Vieja el 19 de marzo de 2023.

### 1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WORLD SAILING.
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- Reglamento de Medición ORC.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La normativa de regatas de Cruceros del RCNT
- La Guía de la FVCV
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.
- La RRV 90.3 (e) es de aplicación.
- [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.
- En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no es motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a)

### 2.- PUBLICIDAD Y ELEGIBILIDAD [NP][DP]

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la WORLD SAILING y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.
- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora.
- 2.3 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la WORLD SAILING Reglamentación 19 y Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 2.4 Los participantes deberán estar en posesión de la Licencia de deportistas para 2023.

### 3.- INSCRIPCIÓN

Para efectuar las inscripciones, así como adjuntar la documentación, publicaciones y noticias a los participantes se realizarán a través de la web de la regata <http://rcntorrevieja.sailti.com/es/default/races/race/text/trofeo-halcon-viajes-rcnt-2023-es>

## ANUNCIO DE REGATA Vela Crucero ORC



Los barcos elegibles **deben inscribirse** necesariamente en el formulario publicado en la web: <http://rcntorrevieja.sailti.com/es/default/races/race/text/trofeo-halcon-viajes-rcnt-2023-es> , **antes del día 18 de marzo de 2023 a las 14.00 horas**. El comité de regatas recogerá el último archivo RMS con todos los certificados de todas las embarcaciones, publicado en la página web de la ORC, copia de licencia federativa 2023 de todos los tripulantes y copia del seguro en vigor de RC con inclusión de cobertura para regatas.

No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 14.00 horas del día anterior al cierre de la inscripción.

El Registro queda condicionado a la presentación de:

- Certificado válido de Medición ORC 2023.
- Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista 2023.
- Relación de tripulantes, incluyendo de cada uno número de teléfono móvil y licencia federativa 2023
- Fotocopia del Seguro en vigor RC válido para regatas.
- Teléfono móvil de contacto que ira a bordo durante la celebración de la prueba.

Se podrá colgar en la misma web de la regata.

### 4.- CLASES QUE PARTICIPAN.

Se establecerán los siguientes grupos:

GRUPO	CDL
A	Mayor de 8,8000
B	Menor de 8,7999
	División 2

#### 4.1 CLASE ORC

Podrán participar los barcos de crucero provistos de certificado de Medición ORC para el año 2021.

En el caso de que un barco no presente certificado ORC válido para 2022, se le asignará uno penalizado por el 10% de un barco similar que exista en el archivo ORC.

Para establecer una clase o categoría tendrán que haber un mínimo de 5 barcos.

#### 4.2 División 2.

Los barcos que pueden participar en esta División se describen en el Anexo "Reglamento División 2 para regatas de cruceros RCNT".

Esta División 2 se crea para fomentar la participación en regatas de todos los ARMADORES DEL RCNT que posean un barco de crucero y quieran iniciarse a participar en regatas o que por sus condiciones sea acreedora de participar en esta clase.

## ANUNCIO DE REGATA Vela Crucero ORC



### 5.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Domingo día 19	11:00 horas	Señal de atención.

Hay programada 1 prueba.

Este programa puede ser modificado por la Instrucciones de Regata, por motivos meteorológicos o de seguridad y no será motivo de reparación (modifica la regla 62,1 (a) del RRV)

El tiempo límite para todas las embarcaciones serán de 3,5 horas desde la señal de salida (Modifica la Regla 35 del RRV y 205 del RTC)

Este programa puede ser modificado por la Instrucciones de Regata, por motivos meteorológicos o de seguridad y no será motivo de reparación (modifica la regla 62,1 (a) del RRV)

### 6.- RECORRIDOS

Se realizarán recorridos costeros reflejados en el Anexo I.

En él están descritas la posición de las balizas, las bandas por las que se toma cada una de ellas, la distancia aprox. de cada recorrido y la configuración de la salida y llegada.

### 7.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

- 7.1 Se aplicará el Apéndice A y sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV. No se excluirá ninguna puntuación.
- 7.2 Se aplicará el sistema de compensación descrito en el apartado 204 de RTC.

### 8.- PREMIOS

Se otorgarán los tres primeros clasificados de cada clase formada según el punto 4.1. El primer clasificado de la general Clase ORC será el ganador del Trofeo Halcón Viajes.

La entrega de premios se realizará el 30 de abril de 2023, junto a la entrega de la Regata Estrella de Levante,

### 9.- SEGURIDAD

- 9.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF
- 9.2 El canal de trabajo será el canal 71 VHF.
- 9.3 Será responsabilidad del armador ó responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto de carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## ANUNCIO DE REGATA Vela Crucero ORC



- 9.4 Toda embarcación que se retire de la regata, estará obligado a comunicarlo al Comité de Regatas

### 10.- NORMAS MEDIOAMBIENTALES

- 10.1 El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente del Real Club Náutico Torre Vieja.
- 10.2 El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada a cabo en las instalaciones del Real Club Náutico Torre Vieja, principalmente en la segregación.
- 10.3 El participante se compromete a, mientras dure su estancia en las instalaciones del Real Club Náutico Torre Vieja, realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua).
- 10.4 El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento.
- 10.5 El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.
- 10.6 La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité de Protestas correspondiente y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.
- 10.7 Por su parte, el personal del Club se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

### 11.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE LA MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

### 12.- EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

- 12.1 La regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata."

## ANUNCIO DE REGATA Vela Crucero ORC

---



- 12.2 La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por tanto incluye inherentes elementos de riesgo. Al tomar parte en el evento, cada participante acepta y reconoce que:
- a) Conoce el elemento de riesgo que incluye el deporte y acepta la responsabilidad de la exposición a dicho riesgo tanto de sí mismo como de su tripulación y del barco mientras toman parte en la regata.
  - b) Es responsable, tanto en tierra como en el agua, de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de su barco y de sus propiedades;
  - c) Acepta la responsabilidad por cualquier daño, lesión y pérdida en la medida que están causados por sus propias acciones u omisiones;
  - d) Su barco está en buen estado, equipado para navegar en el evento y que él es apto para participar.
- 12.3 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.